



<b>Nombre del programa:</b>	Útiles Escolares
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Subsecretaría de Educación Básica
<b>Tipo de evaluación:</b>	Específica de Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2022

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	No se cuenta con una evaluación de satisfacción del beneficiario que permita conocer qué tanto se solventa la necesidad del alumno o si cumple con la calidad requerida	Es factible, se diseñará una evaluación de satisfacción del beneficiario.	Implementar un mecanismo para aplicar la evaluación de manera eficiente y económica, que arroje resultados para mejorar los productos entregados.
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	Debido a que la entrega se realiza solo una vez por ciclo escolar, el material es insuficiente para todo el periodo lectivo.	Es factible, se gestionarán solicitudes para obtener incremento del presupuesto asignado y modificación para la provisión de materiales didácticos.	Contar con una remesa trimestral o semestral del material con aquellos contenidos más utilizados, según el grado del nivel escolar.
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	Implementarse talleres de capacitación continua y personalizada, sobre la Metodología del Marco Lógico, a los coordinadores y operativos de los programas presupuestarios, con el objetivo de que se encuentren aptos en el dominio de las herramientas del Presupuesto basado en Resultados y, a la vez, sean más conscientes de su utilidad.	Es factible, se gestionará que se brinden talleres y/o capacitaciones a los coordinadores y personal operativo en materia de programas presupuestarios y la implementación de la Metodología del Marco Lógico.	Llevar a cabo capacitaciones a los coordinadores y personal operativo de los programas presupuestarios sobre Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), así como la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML).



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna Específica de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Para el ejercicio fiscal 2022, el programa Útiles Escolares contaba con una población objetivo de 509,807 alumnos, logrando atender a 418,514 alumnos en alrededor de los 18 municipios del Estado de Sinaloa, lo que representa a un 82%, asimismo, se distribuyeron paquetes de útiles escolares. Además, egresaron un 107% (518,981 alumnos) de 95% (484,317 alumnos) de la meta anual.
- Es un programa que cuenta con el apoyo de una red de Centros de canje, establecidos por los proveedores certificados, lo cual permite llegar a mayor número de zonas y regiones apartadas.
- El producto entregado es un bien imperecedero.
- Se protegen los datos de los alumnos, conforme a la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.
- Con la disposición de materiales didácticos, los educandos se encuentran en condiciones de realizar las tareas escolares conducentes a su desarrollo cognitivo, en el proceso de aprendizaje, al menos al inicio del ciclo escolar.
- De algún modo, se coadyuva a reducir las diferencias sociales, al contar con la misma calidad y tipo de material entre el alumnado.
- Contar con el apoyo de las figuras académicas para asegurar que los materiales sean entregados en las zonas de alta y muy alta marginalidad y que reciban un manejo adecuado, de parte del beneficiario.
- No se cuenta con una evaluación de satisfacción del beneficiario que permita conocer qué tanto se solventa la necesidad del alumno o si cumple con la calidad requerida.
- Los paquetes de útiles escolares son de apoyo temporal, puesto que la entrega se realiza al inicio del ciclo escolar, con un material básico en cuanto a tipo y cantidad de sus componentes, los cuales difícilmente duran para todo el ciclo escolar, especialmente los cuadernos, colores, lápices, borrador.
- La información de algunas metas de la MIR se establece con datos esperados, ya que al momento de diseñarla aún no se dispone de información estadística oficializada; incluso, ni para los primeros avances de metas. Esta situación prevalece debido a que el año fiscal contiene semestres de dos ciclos escolares distintos (uno de fin y otro de inicio). Los centros escolares rinden información hasta el fin del ciclo a través del cuestionario 911 y, posteriormente, se requiere un tiempo para procesar y generar los indicadores, por lo cual se cuenta con información desfasada, sobre todo a nivel Fin y Propósito.
- Al mantenerse el mismo monto del recurso económico durante varios ejercicios fiscales consecutivos, se ha requerido variar la cantidad y calidad del contenido de los materiales que integran el paquete de útiles escolares, a fin de compensar el incremento del costo en los insumos; con ello, la reducción de satisfacción del beneficiario y, por ende, el debilitamiento en la motivación para obtener el beneficio.
- No se puede garantizar el buen uso del material, ni el empleo exclusivo en espacios escolares o tareas afines.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación



- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.